



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL

Como ya habíamos informado, hemos mantenido esta mañana una reunión de la Comisión de Seguimiento General del acuerdo de equiparación salarial. En ella, y como primer punto del orden del día, se ha abordado el cobro de la partida presupuestaria correspondiente a 2019 (250 millones de euros). Tal y como el ministro de Interior ya había confirmado en comparecencia parlamentaria, se nos garantiza que el dinero llegará a las nóminas como consecuencia del Real Decreto 24/2018, de 21 de diciembre, que permitía, pese a haber prórroga presupuestaria, que se pudiera incrementar en el caso de la partida de equiparación, cumpliendo así los plazos previstos. Por tanto, no es necesario norma alguna.

El compromiso de Interior es materializar el pago en abril, como dijo en el Congreso de los Diputados. Para ello, la CECIR trabaja ya en la modificación correspondiente de nuestro Catálogo de Puestos de Trabajo.

Por otra parte, y en cuanto al reparto de esos 250 millones de euros entre ambos Cuerpos, la Secretaría de Estado de Seguridad aún está pendiente de determinar el porcentaje concreto puesto que, como ya dijimos en su momento, hay discrepancias sobre esta materia a nivel técnico. Sería, en todo caso, para mejorar el supuesto de partida.

En cuanto al trabajo de la consultora, que se encuentra en su fase final, nos informan que está siendo ultimado y que la ingente cantidad de información que se debe integrar, puesto a puesto, exige ser muy puntilloso para que ningún compañero se vea perjudicado por un cálculo que no haya tenido en cuenta todas las partidas de la nómina.

Mañana hemos sido convocados a una reunión de la Comisión Técnica del acuerdo en Policía Nacional, en donde, en relación con la partida de dinero de 2019 que se va a cobrar, nos dirán que cuantías corresponden. **No se va a hacer una distribución lineal, como en 2018, sino una proporcional por Escalas** (Básica, de Subinspección/Técnico, Ejecutiva/Facultativo y Superior).

Con la nueva información que tengamos mañana, ampliaremos la de esta Circular. Pero como primeras conclusiones: una, **se confirma y garantiza el pago de la parte de la equiparación de 2019** (no hace falta aprobar norma alguna y la CECIR ya trabaja en ello porque el presupuesto estaba reservado); dos, **el reparto será proporcional y no lineal** (mañana nos dirán las cuantías por Escala); tres, **el trabajo de la consultora está en su tramo final y de sus conclusiones también se nos informará en cuanto estén, con las consecuencias al alza que se pudieran derivar de ello.**

Madrid, 26 de Febrero de 2019